

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ORUSCO DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	402.600 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	450.500 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	12.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	93.000.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	125.000 €
TOTAL	1.083.100 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	510.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.600 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	122.700 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	382.800 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	65.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.083.100 €

Plantilla de personal

- a) Servicios generales:
 - Secretario-interventor: uno.
 - Auxiliares administrativo: tres.
- b) Personal de servicios:
 - Operarios de servicios múltiples: tres.
 - Limpieza: dos.
- c) Casa de Niños:
 - Educadora: dos.
- d) Otro personal:
 - Ludoteca: uno.

En Orusco de Tajuña, a 29 de enero de 2018.—El alcalde, Esteban Heras Ruiz.

(03/3.457/18)

